



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BARRANCA DE UPIA META
CODIGO: 50 110 40 89 001**

**ESTADO CIVIL No. 019
ART. 295 C.G.P.**

RADIC.	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	F. AUTO	CUAD	FOL.
2023-00017	OMAR DANILO ORTÍZ ROMERO	YADDI LILIANA SÁNCHEZ TRASLAVIÑA	MATRIMONIO CIVIL	04-05-2023	1	
Se notifica por ESTADO ELECTRONICO los autos de fecha 04 DE MAYO DE 2023 siendo las 7:30 de la mañana de hoy 05 DE MAYO DE 2023						
JULIÁN ARIEL MARÍN VALBUENA Secretario						
Se desfija el anterior ESTADO después de haber permanecido fijado por el término de Ley, siendo las 5:00 de la tarde de hoy 05 DE MAYO DE 2023 .						
JULIÁN ARIEL MARÍN VALBUENA Secretario						

Firmado Por:

Julian Ariel Marin Valbuena

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Barranca De Upia - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 12047cd6ff16f88e3d6e39a8b5fbc684dbf893fa426c8c58a5df159ecfeaa4b4

Documento generado en 05/05/2023 09:24:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>